



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01052391- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología al orden 2 solicitando que se avale la participación de la Universidad Nacional de Córdoba como Institución Beneficiaria en el programa “Las científicas y los científicos van a la escuela”; y

CONSIDERANDO:

Que el referido programa, cuya realización fue aprobada por Resolución del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación N° RESOL-2022-505-APN-MCT, se desarrolla en el ámbito de la Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales de la referida Cartera;

Que la coordinación con el Ministerio para la ejecución del programa se llevará a cabo desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa;

Que desde dicha Secretaría se impulsará las acciones necesarias para el cumplimiento de objetivos tales como formular proyectos que permitan transferir al aula los resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, generar empatía entre la comunidad científica y la comunidad educativa, despertar e incrementar vocaciones científicas y contribuir a la socialización del conocimiento científico-tecnológico que se genera en la U.N.C.;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval a la participación de la Universidad Nacional de Córdoba en el programa “Las científicas y los científicos van a la escuela” que se desarrolla en el ámbito de la Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

fv